ALBERCAS Y MOLINOS DE PEGALAJAR EN LOS SIGLOS XVI-XVII

Juan Antonio López Cordero

RESUMEN

Las albercas y molinos de Pegalajar son elementos que histórica y etnológicamente han dejado huella en la población. En la actualidad, las albercas han desaparecido totalmente, pero perviven en la toponimia su denominación en el paraje y en la calle del antiguo camino. Estaban muy vinculadas a la cercana fuente Vieja, en la actualidad conocida como fuente de la Reja; y a su embalse, conocido entonces como el Bañuelo, hoy día La Charca

SUMMARY

Pegalajar's water reservoirs and mills are elements that historic and ethnologically have left a legacy in the population. Currently, water reservoirs have utterly disappeared, but they still remain in the toponomy by the name of the natural place and the street of the old path. They were linked to the nearby Old Fountain, nowadays known as Fuente de la Reja; and also linked to its collection of water, then known as El Bañuelo, in the current days, La Charca.

1. Introducción

Pegalajar tuvo una actividad industrial entre los siglos XVI y XVII básicamente en torno a los molinos, de pan y aceite, y la elaboración de fibras de cáñamo y lino, vinculadas éstas a sus plantaciones en la huerta y su tratamiento en las albercas. En ambos casos molinos –de pan– y albercas –cáñamo y lino– el agua tenía una importancia fundamental como fuerza motriz en unos y como elemento de tratamiento en otras.

En este trabajo, utilizamos como fuente principal los protocolos notariales que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Jaén de algunos años de los siglos XVI y XVII, que nos dan una importante información sobre la vida económica y social de la población, toponimia,

SUMUNTÁN Nº 36 (2018); p. 71-94
I.S.S.N.: 1132-6956

urbanismo, demografía, genealogía, etc. A través de ellos podemos observar cambios en la población, no tanto en el número de vecinos que, tras una importante subida en la primera mitad del siglo XVI, se mantiene en el siglo XVII en algo más de trescientos vecinos, unos 1.300 habitantes; sí observamos un aumento de la superficie cultivable, principalmente en las tierras de secano del Sur del término, en la margen izquierda del río Guadalbullón; son nuevas roturaciones de tierras dedicadas a cereal a costa de los pastos del ganado. También existe una tendencia a la sustitución de tierras de vid por el olivar, que en el siglo XVII inicia un paulatino crecimiento; mientras que el cáñamo y el lino también empiezan decrecer en su producción y, prácticamente, desaparece la cría del gusano de seda y las plantaciones de morales.

En cuanto a las huertas, además de la plantación arbórea de frutales, olivos o vid, estaba la plantación herbácea, como era trigo, cebada, cáñamo, lino y, en menor medida panizo.

2. Las Albercas: el cáñamo y el lino.

El lino (*Linum usitatissimum*) es una planta herbácea de la familia de las lináceas. Su tallo se utiliza para confeccionar tejidos y su semilla, llamada linaza, se utiliza para extraer harina y aceite. Era una de las plantas industriales sembradas en la Huerta, tratada en las albercas, cuya producción se comercializaba fuera de la población. La siembra del lino requería las labranzas propias de las siembras, con escarda o rozadera, para quitar las malas hierbas. Cuando comenzaba a secarse, tomando el color amarillo, que indicaba su madurez, se arrancaba por puñados o gavillas, que se dejaban acostadas en la tierra durante al menos veinticuatro horas; tras lo que se recogía el lino haciendo gavillas más gruesas. Después de haberse secado bien el lino al Sol, se batían las cabezas de linaza, que luego se ablentaba, limpiaba y se guardaba parte para otra siembra y parte para sacar el aceite de linaza.

Le seguía la maniobra de amollentar o curar el lino. Esta operación se hacía en las albercas, de agua corriente, agua limpia que entraba y salía. En ellas se colocaba de tal manera que las gavillas quedaban bien cubiertas de agua. Todos los días se volteaban de abajo arriba, al menos durante siete u ocho días, hasta tener la seguridad de estar bien curado el lino.

Concluida esta maniobra, se sacaba el lino y se llevaba a suelo limpio, donde se extendía en capas poco gruesas, volteándose con una horca a los tres o cuatro días de arriba abajo, y al contrario, hasta quedar seco y blanco. Esta operación se llamaba blanquear el lino, tras la cual se volvía a recoger y se guardaba en haces. Finalmente, era despajado, o separado el hilo o hebra de la substancia carnosa, que es la paja, mediante una majadera que a golpes quebraba la caña para hacer salir la paja, quedándose la hebra. El lino quedaba por lo regular en la tercera parte del volumen anterior.[1]

El cáñamo o cáñamo industrial es una variedad de la planta Cannabis (*Cannabis sativa*) y el nombre de la fibra que se obtiene de ellas, que tiene, entre otros, usos textiles. Las plantaciones de cáñamo tenían en la Huerta mayor extensión que las de lino, pues en ella se daban las características de tierra suelta, fértil y húmeda para el desarrollo de la planta. Como la del lino se le daba abono de estiércol, se barbechaba con el arado la tierra revolviendo el estiércol y se refrescaba; luego se tableaba o pasaba una tabla sobre la tierra, con un hombre sobre ella y tirada por mulos o bueyes, para dejarla llana antes de sembrarla en el mes de abril. El cañamón se sembraba bastante espeso con el fin de que el cáñamo no se formara muy grueso. Sembrada la semilla en primavera, se pasaba el rastrillo por la tierra para enterrarla. Luego, para allanar, se le volvía a pasar la tabla. Recibía sucesivos riegos según las necesidades.

El cáñamo produce pies que dan semilla, los machos, y otros que no, las hembras; por lo que se cogían en distintos tiempos. Las hembras maduran antes, y cuando se ponían amarillos eran arrancados y sacados en manojos y puestos al Sol para su secado. Una vez secos, se golpeaban para limpiarlos de tierra de las raíces, hojas secas y flores, se hacían haces o manojos y se llevaban a cocer, curar o amollentar en las albercas.

En cuanto al cáñamo macho, se arrancaba cuando maduraba y tenía bien granado el cañamón o semilla. Se exponía también al Sol para su secado en lugar limpio, formando líneas rectas y juntando las cabezas. Éstas se golpeaban para que soltara el cañamón, que se guardaba para la

[1] *Instrucción para sembrar, cultivar y beneficiar el lino y el cáñamo en Nueva España, impresa por orden del Excmo Sr. Virrey Marqués de Branciforte*. México: don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1796, p. 9-12.

futura siembra. Para eliminar el resto del cañamón que quedaba se le pasaba un raspadero de siete u ocho puntas de hierro para peinar las cabezas, quedando amontonado, el cual se trillaba y ablentaba utilizando el cañamón para alimento de aves o para sacar aceite. Mientras que el cáñamo se disponía en haces, como las hembras, para cocerlo en las albercas. El agua utilizada para el cáñamo en las albercas, a diferencia de la del lino, debía de vigilarse que no la bebiesen los ganados, pues podía envenenarlos. Una vez curado el cáñamo, tras unos 21 días en remojo, se sacaba del agua, se deshacían los manojos y se extendía al Sol, volteándolo para que se secase. Volvía a recogerse en haces para agramarlo y hacer que saliese la hebra del cáñamo, con cuidado de sacarla muy limpia y ponerlo en haces por arrobas.[2]

Entre septiembre y noviembre eran los meses cuando se realizaban estas operaciones de extracción de cañamones, embalsado y secado y a partir de diciembre se realizaba la operación de agramar, o machacar el cáñamo o el lino, para separar las partes leñosas de la fibra. Para ello se llevaba a los agramaderos para turrarlo o tostarlo.

Los agramaderos solían ser construcciones al aire libre, formadas por un pozo excavado en el suelo con muro de mampostería perimetral de argamasa de barro. En un lateral presentaba un vano que servía para alimentar el horno, excavado en el suelo. Solía ser de una profundidad de unos tres metros, por dos y medio de ancho, aproximadamente. Sobre el agujero se colocaban cuatro trancas y sobre ellas se extendían los haces de cáñamo para tostarlos. El horno se alimentaba con la parte sobrante del cáñamo. En Pegalajar, junto a la fuente Vieja que abastecía las albercas, existe una calle que lleva por nombre Agramaderos, probablemente en recuerdo de la ubicación de estas construcciones.

Una vez torrado el cáñamo, se picaba con una agrama, que era un trozo de madera a modo de viga con un canal en el centro y un brazo articulado que portaba una cuchilla de hierro sin filo. Se machacaba el tallo con la cuchilla, separando la fibra de las aristas que posteriormente servirían para prender el horno. Después se volvía a colocar las fibras anteriormente picadas pero esta vez se bajaba la cuchilla y se iba estirando el cáñamo

[2] *Instrucción para sembrar...* p. 9-18.

para quitarles las pocas aristas que le pudiesen quedar.[3] El cáñamo se vendía por arroba y se utilizaba como materia prima para fabricar sogas, alpargatas, sacos, talegas, alforjas, vestidos, velas, papel, cuerdas...

En Pegalajar, durante el siglo XVI, existía una importante producción y venta de arrobas de cáñamo y lino, mucha más de cáñamo y fanegas de cañamones. En 1580, el arrendador del diezmo de las minucias era Hernando de Aranda, que subarrendó la recogida del diezmo de lino y cáñamo a Gil de Martos, ambos vecinos de la villa. Éste se comprometió a que "començado a coxer lo acavare [de] coxer y cogido lo majare cozere y agramare a d[os maravedís] la arroba del cañamo y a dos mas la maña de [lino]", a cambio recibiría cuatro fanegas de trigo y tres mil maravedís una vez empezado el cáñamo, lo que iría incrementado a medida que fuese trabajando.[4]

La producción de cáñamo fue decayendo a lo largo del siglo XVII y XVIII, siendo sustituido en la huerta por otros cultivos más rentables. En el siglo XIX desaparecieron las albercas y también el cáñamo como cultivo en la Huerta de Pegalajar. No obstante, la toponimia aún recoge la denominación del paraje como Albercas, y el camino de su nombre también pasó a llamarse calle Albercas tras ser absorbido por el crecimiento del núcleo urbano.

3. Los molinos de pan.[5]

Los molinos de pan solían ser molinos que utilizaban los rodeznos, o ruedas con álabes o paletas curvas, que se conectan a un eje vertical para aprovechar la energía del agua. Solían disponer de un cubo donde se almacenaba el agua para adquirir presión o una canal por donde se deslizaba el agua por gravedad. El eje vertical movía una piedra (rodadera),

[3] "El taller de empleo de Villarquemado ha recuperado cinco agramaderos de cáñamo". *Cuadernos de Cazarabet*, revista de museología e iniciativas de la sociedad civil aragonesa en torno al patrimonio cultural, núm. 107. Alcañiz, 2010.

[4] Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ). Legajo (L.) 7273. Carta del diezmo del lino y cáñamo de las minucias. Pegalajar, 26-julio-1580, fol. 93r.

[5] Para otra información sobre los molinos en Pegalajar ver: LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. "Los molinos de Pegalajar: una histórica industria en torno a La Charca". *Demófilo. Revista de cultura tradicional*, núm. 14. Sevilla: Fundación Machado, 1995, p. 17-31.

con un orificio por donde pasaba el grano, sobre otra fija (solera), con cuya fricción el grano se transformaba en harina. En Pegalajar existían desde época medieval, aprovechando la fuerza motriz de las aguas de la fuente de Vieja y las del río Guadalbullón. Referencias a los molinos de Pegalajar existen ya en las crónicas del siglo XV, como la de Juan de Arquellada cuando comenta que en 1465 el Condestable Miguel Lucas de Iranzo mandó ir a moler a los molinos de La Guardia y Pegalajar,[6] pues habían sido destruidos los molinos que la ciudad de Jaén tenía en el río por el Maestre de Calatrava, hechos producidos dentro de la guerra civil castellana entre Enrique IV y los nobles que querían imponer como sucesor a su hermano Alfonso, de once años, frente a su hija Juana, llamada la Beltraneja. La antigüedad de estos molinos debió ser anterior, heredada de las culturas árabe y romana, perviviendo y adaptándose en el tiempo, llegando algunos de ellos a estar en funcionamiento durante siglos, hasta mediados del siglo XX.

3.1. Molino de Peñarrubia.

Tradicionalmente ha recibido la denominación de Peñarrubia una formación natural de tipo calizo junto a la margen izquierda de río Guadalbullón, que en forma de muro va descendiendo hasta el mismo rio, dando lugar a una estrechura del valle, que unida en la otra vertiente al cerro del Carabuzo, deja un paso por cuyo extremo Sur discurre el río. Este paso tradicionalmente fue evitado por la antigua vía de comunicación que por el valle del Guadalbullón llevaba a Granada rodeando el cerro del Carabuzo por el Norte, hasta que en el siglo XIX se construyó la carretera, que luego sería la N-323, cuyo curso se abrió por la abertura de Peñarrubia a través de la ladera Sur del cerro Carabuzo. Posteriormente, en la década de 1990, la autovía de Sierra Nevada retomó la antigua vía por el Norte del cerro.

En esta estrechura de Peñarrubia se ubicaba un molino de pan, cuyas primeras noticias datan del siglo XVI, aunque probablemente tenga un origen medieval o anterior, por los restos romanos que aparecen pasada

[6] ARQUELLADA, Juan. *Anales de Jaén*. Estudio, edición y notas: Manuel González Jiménez. Granada: Universidad de Granada, 1996, pp. 99-100.

esta estrechura, en la margen derecha del río. Este molino, de dos juegos de piedras, de rodezno, utilizaba como fuerza motriz las aguas del río Guadalbullón a través de un caz. El molino se encontraba en la parte final de la ladera Sur del cerro del Carabuzo, en un lugar que hace una pequeña meseta, con una caída de varios metros al río, altura que aprovechaba el agua para mover los rodeznos. En la actualidad no quedan restos.

. Estaba situado junto al río, que orográficamente queda encajonado en la zona Sur de la estrechura de Peñarrubia. El molino estaría ubicado cerca de las coordenadas UTM X 442029, Y 4173816, datum ETRS89; altura 517 m.

En la Edad Media, este molino de Peñarrubia pudo estar vinculado al hábitat musulmán del río Guadalbullón, que pervivió tras la conquista cristiana del siglo XIII, como eran también los lugares en torno a las fortalezas de Cárchel o Cazalla. Con la llegada de los benimerines en 1275 a la Península en apoyo del emir de Granada Muhammad II, frente a la expansión conquistadora de Alfonso X de Castilla, el poblamiento del valle del Guadalbullón desapareció; aunque en períodos coyunturales, por su proximidad al castillo de Pegalajar, el molino de Peñarrubia pudo seguir ejerciendo su función como molino fortificado, al igual que otros molinos de pan del reino de Jaén, como el molino del Cubo (Torredonjimeno). Nos lleva a esta hipótesis los restos en mampostería con mortero de una pequeña fortificación en el borde del crestón de Peñarrubia (coordenadas X 441955, Y 4173774, datum ETRS89, altura 543 metros), margen izquierda del río Guadalbullón, distante unos cincuenta metros de donde su ubicaba el molino en la margen derecha del río, que también debía estar fortificado. La existencia de la fortificación del crestón de Peñarrubia adquiere sentido como protección de la cara Sur del molino, donde se ubicaban los rodeznos, y la visualización directa de la torre del homenaje del castillo de Pegalajar, distante unos 3,5 kilómetros, y la torre de la Pedregosa, ubicada en la cumbre de la Serrezuela de Pegalajar, a unos 3,8 kilómetros. Esta visualización desde la fortaleza del farallón de Peñarrubia, que desde el molino no es posible, permitía pedir ayuda en caso de peligro, además de servir de defensa al molino.

Con la conquista de Granada y la desaparición de la frontera, a finales del siglo XV, el molino de Peñarrubia ejercería su función moliente

sin el riesgo que suponía la proximidad del reino musulmán. El primer documento donde nos encontramos citado el molino de Peñarrubia es una carta de arrendamiento de 1582. El molino era propiedad de Juana de Aranda, viuda de Juan Gómez de Herrera. Describe el molino como de dos piedras, que poesía una heredad de tierra limítrofe. Arrendó el molino Juan de Contreras, también vecino de Pegalajar por un período de cuatro años, desde el día de San Juan de 1582. La renta consistía en veintidós celemines de trigo molido sin maquila que había que pagar el sábado de cada semana. A cambio recibía todos los utensilios necesarios para la molienda. El arrendador su comprometía a reparar los rodeznos que rompieran "hasta cinco alabes", y todas las reparaciones debía hacerlas a su costa; además de "mondar el caz" dos veces, una con azada y otra con hoz, reparar el mismo, poner "puente y paradera" a su costa. Anteriormente, la propietaria Juana de Aranda lo había tenido arrendado a Hernando Arias Mexía, con el que estaba en pleito por el arrendamiento del mismo.[7]

Tres años después del último arrendamiento, en el año 1585, figura como arrendatario del mismo Gabriel de Aranda, probablemente porque se hace cargo de la gestión del molino, algo que queda más claro en un posterior arrendamiento. Éste arrienda el molino a Juan Martínez Domenel, vecino de la cercana villa de Cambil y Alhavar, por tiempo de un año, desde el día de San Juan de 1585, a cambio de recibir de renta veintiocho celemines de trigo sin maquila el sábado de cada semana, hasta Pascua de Navidad; y desde esta fecha hasta el día de San Juan del año siguiente baja la renta a veintiséis celemines. Para el servicio del molino recibía los útiles siguientes:

> "Dos harneros uno de cuero y otro desparto nuebos
> Dos espuertas mediadas
> Una palanquilla de hierro y unas sonaxas y dos mantas
> Tres picos harineros y çinco puntas
> Una capacha con la herramyenta y celemyn y quartillo y medio celemyn
> Dos raedores y un candil y una sarten y una mano de hierro

[7] AHPJ. L. 7275. Arrendamiento del molino de Peñarrubia. Pegalajar, 1-julio-1582, fols.187v. y 188.

> todo lo qual me obligo de lo tener de magnifiesto en custodia y guarda y lo dare y entregare a vos el dicho gabriel de aranda quando cunpla este arrendamiento y el dicho molino lo dexare moliente y corriente como lo rrecivo".[8]

En un primer arrendamiento de 1589 se deja clara la propiedad del molino de Peñarrubia, que pertenecía en sus tres cuartas partes a Juana de Aranda, viuda, y a Alonso Fernández de Medina y Juan Gómez de Herrera, vecinos de Pegalajar. La otra cuarta parte pertenecía a Gabriel de Aranda, hermano de los dos anteriores, el cual recibió en arrendamiento las otras partes por término de cuatro años desde el día de San Juan de junio de 1589, por una renta de quince celemines de trigo molido sin maquila a pagar el sábado de cada semana en los dos primeros años, y en los otros dos veintidós celemines y medio, con la obligación de devolver el material cedido y hacer todas las reparaciones oportunas en el molino y canal para mantenerlo moliente y corriente. Si la presa del río se la llevase alguna avenida, se hiciese algún portillo o si hubiese que hacer piedras nuevas, habría de ser obligación de todos. En caso de disminución del agua del río y no pudiese moler más que una piedra, la renta se reducía a la mitad.[9] Unas semanas después, en el segundo arrendamiento de 1589, ya disponible el molino en su totalidad por parte de Gabriel de Aranda, éste lo subarrendó a Martín Ruiz y Catalina de Almagro, viuda, madre e hijo vecinos de la villa de La Mancha. En la carta de arrendamiento se dice que el molino tiene dos canales de agua y dos piedras y todas las herramientas necesarias. El arrendamiento era por un año, desde el día de San Juan, por una renta de veintisiete celemines de trigo en grano exentos de maquila a entregar el sábado de cada semana.[10]

En 1659 volvemos a encontrarnos referencias al molino de Peñarrubia, esta vez en relación con la formación de un nuevo riego en este paraje. Posiblemente porque el nivel del río había bajado, el riego procedente

---

[8] AHPJ. L. 7278. Arrendamiento del molino de Peñarrubia. Pegalajar, 20-mayo-1585, fol. 241.

[9] AHPJ. L. 7282. Arrendamiento del molino de Peñarrubia. Pegalajar, 4-junio-1589, fol. 386v, 387 y 388.

[10] AHPJ. L. 7282. Arrendamiento del molino de Peñarrubia. Pegalajar, 30-junio-1589, fols. 391v. y 392.

del caz había faltado en las heredades de Peñarrubia, "benia del rio de guadarbollon porcima del molino de pan moler". De ahí que varios propietarios decidieran tomar el agua del caz unos cien pasos más arriba de donde lo hacía anteriormente, "por encima de la alcantarilla que llaman del cañaberalejo". Lucas García, Cristóbal Fernández Vacas y Bernabé de Morillas, como herederos del dicho sitio, formaron nuevo riego construyendo un caz por las heredades de Antonio de Contreras y Luis de Quesada, que recibieron indemnización por ello; sumándose posteriormente las propietarias María de Aranda y María de Medina, su madre.[11]

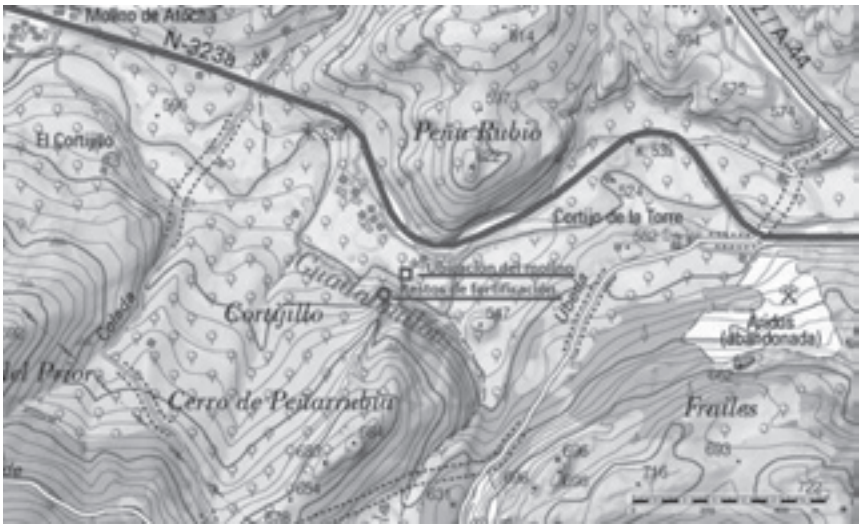

Ubicación del molino de Peñarrubia y restos de fortificación. Pegalajar. Cartografía Instituto Geográfico Nacional (IGN).

[11] AHPJ. L. 7286. Escritura de nuevo riego en Peñarrubia. Pegalajar, 2-junio-1659, fols. 38-40.

Ubicación del molino de Peñarrubia y restos de fortificación. Ortofotografía.

Proyección visual de la fortificación de Peñarrubia y las torres de vigilancia. Pegalajar. Cartografía IGN.

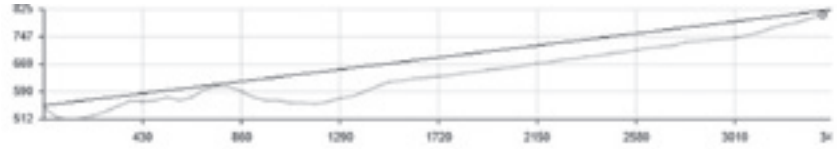

Perfil de nivel. Torre de Peñarrubia – Torre del castillo de Pegalajar.

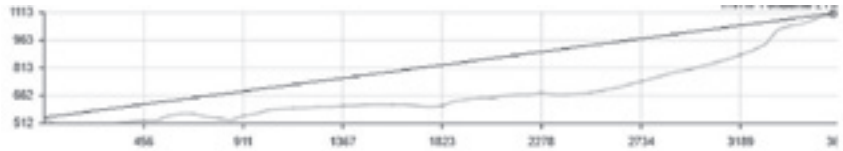

Perfil de nivel. Torre de Peñarrubia – Torre de la Pedregosa.

Restos de la torre de Peñarrubia sobre el frontal del crestón.

Detalle de los restos de la torre de Peñarrubia.

3.2. Molino Bajo o del Chorreadero.

El molino Bajo o del Chorreadero es uno de los más antiguos molinos de pan de Pegalajar. Se ubica junto al barranco Villajos, cerca de la población, junto al camino que desde el núcleo urbano llevaba a las huertas, lugar conocido como la Aceña. Quizás fuese este el molino medieval citado en la entrada de los moros de Granada en 1470, cuando quemaron el arrabal y e intentaron tomar el castillo horadando el adarve del mismo "en par del molino".[12] Sus dos cubos están excavados en la roca, en el lugar donde la orografía del terreno produce una fuerte caída, de tal forma que el agua de la acequia que no se dirigía al molino, seguía su curso bajando al nivel inferior de la acequia en forma de cascada, quizás de ahí el nombre de molino del Chorreadero que aparece en las cartas del siglo XVI.

[12] ARQUELLADA, Juan de. *Anales de Jaén*. Estudio, edición y notas: Manuel González Jiménez. Granada: Universidad de Granada, 1996, pp. 99-100.

En 1582 este molino pertenecía a Cristóbal Mexía, vecino de la ciudad de Jaén, y su arrendador era Andrés Páez, vecino de Pegalajar, que tenía un arrendamiento de por vida. Entonces, el molino se había caído, pues el deterioro era habitual en este tipo molinos por la abundante humedad y curso de agua, por lo que necesitaban continúas reparaciones. Para ponerlo de nuevo "corriente e moliente", el vecino de Pegalajar Alonso de Aranda concertó con el arrendador tener la mitad del molino por tiempo de ocho años desde 1983 a cambio de poner todos los materiales que fueran menester para su funcionamiento por mitad; el arrendador, Andrés Páez, que era oficial de albañil, haría la obra siendo pagados sus peones por Alonso de Aranda, más una fanega de trigo en grano y tres ducados.[13] El molino debió continuar en poder de la familia Mesía, porque setenta y seis años después, en 1658, en un nuevo contrato de arrendamiento apa-rece como propietario Rodrigo Mesía Ponze de León, veinticuatro perpe-tuo de la ciudad de Jaén, caballero de la orden de Calatrava, que arrienda el molino Bajo de forma perpetua a Gregorio del Río y Juana Muñoz, su mujer; y a Francisco Fernández de Contreras y María de Aranda, mujer de éste; todos vecinos de Pegalajar. El molino es descrito como de una parada. A partir del día de Navidad de 1658, que comenzó el plazo de arrendamiento, junto al molino se incluía una noguera y seis higueras, y todos los utensilios para su funcionamiento; a cambio de una renta de cuarenta ducados "de vellón[14] corriente sin baxa pagado por los días de navidad de cada uno año". Los arrendadores tenían la obligación de repa-rarlo de todo lo necesario para su funcionamiento y mantener los árboles en buen estado.[15]

El molino ha pervivido en su funcionamiento hasta mediados del si-glo XX. Hoy día está arruinado, pero mantiene sus cárcavos abovedados. Se encuentra junto al viejo camino que desde el pueblo que llevaba a la Huerta y cercano al puente de la Aceña, coordenadas UTM X 442949, Y

[13] AHPJ. L. 7275. Escritura de obligación del molino del Chorreadero. Pegalajar, 21-diciembre-1582, fol. 435 y 436r.

[14] El vellón, en esta época, era la moneda de uso más común. Las alteraciones de su valor y periódicos resellos en tiempos de Felipe IV provocaron depreciaciones.

[15] AHPJ. L. 7285. Carta de arrendamiento del molino Bajo. Pegalajar, 25-diciembre-1658, fols. 59 y 60.

4176838, datum ETRS89; altura 765 metros. Poco más de cien metros de distancia de este molino, sendero abajo del mismo se encuentra el paraje de Los Molinillos, cuya denominación ya existía en el siglo XVI. No hemos encontrado en los protocolos notariales referencia a molinos en este lugar, pero tal denominación y la ubicación de tres molinos en este paraje en siglos posteriores induce a pensar en algún tipo de actividad de molienda en este lugar también en los siglos XVI y XVII, aprovechando el paso de la acequia y la fuerza motriz del agua.

Ubicación de los molinos de la Fuente Vieja de Pegalajar. Cartografía IGN.

3.3 Molino de las Albercas.

El molino de las Albercas, también de posible origen medieval, recibía este nombre porque lindaba con éstas, estaba situado en la zona inferior, movido por el agua del mismo caz que llevaba al molino Bajo, coordenadas UTM X 442972, Y 4176903, datum ETRS89; altura 780 metros. Media piedra del molino de las Albercas, junto con unos huertos en el paraje pertenecían al Convento de la Santa Misericordia de la ciudad

de Jaén a finales del siglo XVII, al igual que otras propiedades pertenecientes a instituciones eclesiásticas, urbanas y rurales, consecuencia de donaciones realizadas por particulares a través del tiempo. En 1696 era el procurador de la comunidad del convento de la Santa Misericordia fray Bartolomé Román, que llevaba el control de los bienes.. Otra media piedra pertenecía a Luis del Río. La media piedra del molino fue arrendada a Juan López del Río y a Francisco Fernández de Contreras, vecinos de la villa, por seis años desde el día de Pascua de Navidad de 1696 por diez ducados de renta anual. Éstos tendrían en propiedad o arrendado el resto del molino. Las condiciones del arrendamiento eran las propias de estos casos: el mantener la casa molino bien reparada, así como los rodeznos, canales, pala, lavijas… y demás útiles del molino, excepto las piedras; además de tener los huertos bien labrados.[16] Este molino estuvo en funcionamiento hasta mediados del siglo XX, aún se conserva; su últimos propietarios han sido la familia Soto, el último molinero fue Miguel Soto.

Fotografía del paraje donde se ubican los molinos de las Albercas y Bajo.

[16] AHPJ. L.7287. Escritura de arrendamiento del molino de las Albercas. Pegalajar, 1-noviembre-1696, fol. 80 y 81.

3.4. Molino Alto.

El molino Alto pudo tener un origen medieval. Las primeras referencias a él las encontramos en el siglo XVII, cuando pertenecía a las monjas de Santa Clara el Real de la ciudad de Jaén, coordenadas UTM X 443006, Y 4176988, datum ETRS89, altura 784 metros. A él hace referencia el documento anterior del molino de las Albercas, al citar una vereda que, desde la parcela de huerta del molino de las Albercas, llevaba a este molino.[17] Otros documentos sobre lindes de parcelas en las Albercas citan los molinos de pan. Este molino aprovechaba el primer tramo del fuerte desnivel del terreno que hacía que las aguas de la fuente Vieja se precipitasen, a veces por caces excavados en la misma roca, a niveles inferiores de la Huerta, buscando el drenaje natural del barranco Villajos. De ahí el nombre de molino Alto, cercano al molino de las Albercas.

El molino Alto estuvo en funcionamiento hasta mediados del siglo XX, hoy día está arruinado, aunque mantiene estructuras del mismo en

Ubicación molinos de la Fuente Vieja de Pegalajar y las Albercas. Ortofotografía.

[17] Ibídem.

buen estado, como cárcavos y cubos. Como molino Alto aparece descrito en el pleito de propiedad que puso el vecino de Pegalajar Miguel Medina en 1837.[18]

Fotografía del paraje donde se ubicaban las albercas y el molino de las albercas

3.5. Molino del Bañuelo.

En escrituras notariales nos encontramos referencias indirectas a otros molinos de pan en relación con propiedades limítrofes. Nos consta la existencia del molino de pan del Bañuelo, que se ubicaba junto al embalse de agua de la Fuente Vieja, conocido esta época como Bañuelo. El molino utilizaba la fuerza motriz del agua del embalse a su salida, antes de tomar el caz que llevaba a las albercas, donde se encontraba el partidero alto. Este molino desapareció a mediados del siglo XX, en su ubicación permanece un edificio, coordenadas UTM X 443170, Y 4177049, datum ETRS89; altitud 801 metros.

[18] AHPJ. L. 34627. Para que el juez de primera instancia de la villa de Mancha Real guarde y cumpla el auto inscrito y pedimento de don Miguel Medina, 1837.

El embalse de la Fuente Vieja se formaba con un muro de piedra construido en la parte inferior, reforzado por otro muro de tierra, sobre el que discurría un camino. Una mejora importante de este muro y, por consecuencia, del embalse y la fuente, se realizó a principios del siglo XVII, como indica el escudo heráldico y lápida conmemorativa que se ubica sobre la fuente de la Reja. Dice: "Reynando en España el rey D. Felipe III mandó hacer esta obra la villa de Pegalajar año de 1608".

3.6. Molino de la familia Mesía.

Este molino se ubicaba cerca de la confluencia del arroyo de Bercho con el río Guadalbullón, y del camino viejo de Jaén a Granada, aproximadamente en las coordenadas UTM X 443560, Y 4173953, datum ETRS89; altitud 535 metros. El arreglo de dicho camino en 1669 nos da la ubicación del molino:

> "Que antes de llegar a la Torre de la Cabeza, se ha de dejar el carril antiguo y se ha de bajar a el río y se han de aliñar unas asperillas de yeso que hay antes de llegar al arroyo por donde se ha de bajar al río y se ha de abrir el carril por arrimado al cerro y por cima de la acequia que riega una vegas enfrente del molino de don Rodrigo Mesia Ponce de León, Caballero de la Orden de Santiago y veinte y cuatro de esta ciudad, hasta llegar a un camino que desde dicho molino va a Pegalajar, y ha de pasar dicho carril por unas ramblas que ha hecho el río".[19]

La acequia hoy día no existe por la construcción de la autovía de Sierra Nevada, pero en las fotografías aéreas anteriores a 1990 se ve perfectamente la ubicación de la secular acequia y, por consiguiente, el trazado que debía seguir el antiguo camino. Al llegar a la altura del arroyo de Bercho. Tenía en frente al molino, cuya fuerza motriz la ejercían las aguas del río Guadalbullón, según la descripción que de ese molino hace el Marqués de la Ensenada sobre 1763, cuando era propiedad de Fray Antonio de Mesía Ponce de León y Carvajal. Éste también poseía el cortijo

[19] AHPJ. L. 1540. Obligación de Fernando de Aranda Vacas y contrayentes y la fábrica de la Santa Iglesia. Jaén, 28-febrero-1669, fol. 99 y siguientes.

y venta limítrofe llamados de la Torre, de la Torre de la Cabeza o de la Hoya.[20]

Este molino debió ser construido a comienzos del siglo XVI, desparecida la frontera con el reino musulmán de Granada y el inicio de la repoblación y nuevas roturaciones en la cuenca del Río del Guadalbullón. Documentalmente lo encontramos citado por primera vez en una carta de obligación de 1581, en la que aparece como propietario don Rodrigo Messía Carrillo y como arrendador Antón Sánchez, vecino de La Guardia, que se compromete a trabajar de molinero en este molino desde el 1-enero-1582 hasta el 1-enero-1583. Se obligaba a residir en el molino, usando del oficio a cambio de la manutención y veintiséis ducados anuales.[21]

Ubicación del molino de la familia Messía. Pegalajar. Cartografía IGN.

[20] AHPJ. Catastro del Marqués de la Ensenada. Pegalajar, libro de eclesiásticos, fols. 147 y siguientes.

[21] AHPJ. L. 7274. Carta de obligación e ntre don Rodrigo Mesía y Antón Sánchez como molinero. Pegalajar, 19-octubre-1581.

Ubicación del molino de la familia Messía. Pegalajar. Ortofotografía.

3.7. Molino de aceite del Concejo.

Existían en la Huerta de Pegalajar plantaciones de olivos desde época medieval, cuya producción de aceite, casi en su totalidad era para el consumo local. La molienda de la aceituna se realizaba en un molino propiedad del cabildo municipal.

Desde la conquista definitiva de Pegalajar por los cristianos, en 1244, y hasta 1559, el lugar permaneció dependiente de la ciudad de Jaén. En las Ordenanzas de esta ciudad, fechadas a mediados del siglo XV, aparece ya una mención expresa al molino de aceite de Pegalajar y al medio diezmo de los morisco, que se recaudaba desde tiempo atrás. Entonces existía un único molino de aceite, posiblemente en el arrabal, a los pies del castillo. Este molino pertenecía al concejo de la ciudad de Jaén y su administración dependía de un arrendador que cobraba una maquila sobre la aceituna que se molturaba. La renta del molino solía arrendarse

también junto a la recaudación del impuesto de medio diezmo sobre todo aquello que se comerciase con los moros de Granada.[22]

En 1502 el molino fue puesto en "venta y almoneda", junto con las tierras del Cuchillejo, rematándose al favor del concejo de Pegalajar por un censo perpetuo conjunto de 3.500 maravedíes anuales. Este concejo mantenía cierta autonomía, pero era dependiente de la ciudad de Jaén. Posteriormente, desde 1614, el concejo de Pegalajar, ya independiente jurídicamente, se negó a seguir pagando dicho censo y el de Jaén interpuso un pleito en la Real Chancillería de Granada, fallado en 1633. La negativa del concejo de Pegalajar se basaba en que la ciudad de Jaén no tenía título de posesión sobre el molino de aceite ni las tierras del Cuchillejo, y que el concejo de Pegalajar "las avía labrado y edificado con sus propios y rentas" y que cualquier derecho que la ciudad de Jaén quisiera pretender ya había prescrito. El pleito fue ganado por la ciudad de Jaén y el concejo de Pegalajar tuvo que reconocer la deuda.[23]

El molino del Concejo debía ser un molino de viga, con las partes habituales. Una pileta circular de piedra, que tenía un reborde profundo con relación al rulero o plataforma interior sobre la que rodaban dos rulos o nudas, también de piedra, que tenían forma cónica. Estos eran de diferente tamaño y estaban movidos por tracción animal. La otra parte la formaba la prensa, que era del tipo llamado de viga. Ésta estaba formada por dos grandes vigas ensambladas. Uno de los extremos estaba atravesado por el husillo (tornillo sinfín), apoyado sobre una gran piedra levemente cónica, llamada pesilla. Mientras que el otro extremo de la viga se asentaba sobre un puente formado por dos grandes maderos verticales. Hacia la mitad de la viga había otros dos maderos empotrados en obra de mampostería, y cerca del puente estaba la plataforma circular que realizaba el prensado de los capachos.

El molino del Concejo se arrendaba durante la temporada de aceituna. En 1580 el arrendador del molino fue Francisco Fernández de las

[22] Porras Arboledas, Pedro. *Ordenanzas de la muy noble, famosa y muy leal ciudad de Jaén, guarda y defendimiento de los reinos de Castilla*. Universidad de Granada Ayuntamiento de Jaén. Granada, 1993, pp. 279180.

[23] Archivo Municipal de Jaén. L. 7. Sobre un molino de aceite en Pegalajar. Pleito contra la ciudad, 1633.

Yeguas, vecino de la villa, arrendamiento que recibió del mayordomo del cabildo de Pegalajar Juan López de las Vacas por toda la temporada que durase el moler la cosecha de aceituna de ese año, y una renta de 25.000 maravedís "horros de todos los derechos", a pagar la mitad el día de San Juan de junio y la otra el día de los Santos, con toda la serie de garantías y condiciones habituales que llevaban los arrendamientos.[24] La ubicación del molino de aceite del Concejo en esta época pudo estar situada en la zona cercana a la calle de las Parras, en el callejón que "llevaba a la ladera", también llamado callejón del Molino.

En el siglo XVII, las parcelas de olivar experimentan un importante crecimiento con nuevas plantaciones, que sustituyen a cultivos de vid, principalmente, aunque también de tierra calma. Este cambio de cultivos podemos detectarlo en escrituras de venta y arrendamiento de parcelas de olivar que anteriormente estaban dedicadas a otros cultivos, lo que se traduce también en el surgimiento de molinos de viga particulares, que quitan el monopolio al molino de aceite del concejo.

4. Conclusiones.

Las albercas y molinos de Pegalajar son elementos que histórica y etnológicamente han dejado huella en la población. En la actualidad, las albercas han desaparecido totalmente, pero perviven en la toponimia su denominación en el paraje y en la calle del antiguo camino. Estaban muy vinculadas a la cercana fuente Vieja, en la actualidad conocida como fuente de la Reja; y a su embalse, conocido entonces como el Bañuelo, hoy día La Charca.

El agua como elemento de fertilidad de la tierra, lo era también industrial por el tratamiento de cocción que daban las albercas al lino y, sobre todo, al cáñamo, de importante producción en esta época en la Huerta de Pegalajar. Una producción que se exportaba en arrobas, una vez tratada la planta y liberada su fibra.

El agua, como fuerza motriz, también era fundamental en los molinos de harina, que tienen una tradición secular. Ya se encuentran referencias

[24] AHPJ. L. 7273. Carta de arrendamiento del molino de aceite del concejo de Pegalajar, 20-febrero-1580, fol. 297.

a ellos en la Baja Edad Media, también al molino de aceite del Concejo, una época en que Pegalajar era frontera con el Reino de Granada. Era una actividad industrial que probablemente se heredase de tiempo atrás, del Pegalajar musulmán.

El número de molinos fue creciendo a medida que aumentó la población y la superficie agrícola, sobre todo los de aceite, favorecidos por el auge que inició este cultivo a partir del siglo XVII, a costa de las plantaciones de vid principalmente. La técnica primitiva se mantuvo en los molinos de harina hasta su desuso a mediados del siglo XX, y en los de aceite sufrió profundos cambios en el siglo XX.

Actualmente, esta actividad industrial tradicional está en desuso, y los edificios que la albergaban arruinados, cuando no desaparecidos, como las albercas. En el caso de los molinos de harina aún se puede observar, pese a su deterioro, su integración en el paisaje, con sus antiguos caces y acequias, algunos de ellos abiertos en plena roca, bancales y pequeñas cascadas que le dan singularidad al lugar donde están ubicados, muy cercanos al núcleo urbano.